

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 1 de 4

PARA	H.D
CARGO	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
ASUNTO	INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA	14 febrero 2023

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Santander en atención al Rol de cumplir con los principios aplicables al Sistema de Control Interno proporcionando una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado; y en aras de velar por la racionalización y utilización eficiente del presupuesto de la Entidad, presenta el Informe a 31 de diciembre de 2022.

OBJETIVO DEL INFORME

Verificar El cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1767 de 1998", así mismo acatando el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y demás disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

ALCANCE

Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos de la Asamblea Departamental de Santander que este orientado al uso adecuado de los recursos públicos, efectuando el seguimiento a la ejecución de los gastos hasta el cuarto trimestre de 2022, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2021, la revisión y análisis se basa principalmente en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

METODOLOGIA UTILIZADA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Público de la Asamblea Departamental de Santander, se accedió a lo registrado y observado en la información obtenida del área de presupuesto al 31 de diciembre de 2022.

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se evidencia la planta de personal de la Asamblea departamental de Santander para el cuarto trimestre de 2022, el cual no presenta variación respecto a la vigencia de 2021, la conformación es la siguiente: Dieciséis (16) Diputados de elección popular y un (01) secretario general de periodo fijo.

www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528
  Calle 37# 9-38, García Rovira
  Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |
  @Asambleasantander |
  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 2 de 4

PERSONAL DE PLANTA CUARTO TRIMESTRE DE 2022				
CARGO	NUMERO DE EMPLEOS APROBADOS 2021	NUMERO DE CARGOS OCUPADOS 2022	NUMERO DE EMPLEOS APROBADOS 2022	NUMERO DE CARGOS OCUPADOS 2022
DIPUTADOS	16	16	16	16
SECRETARIO GENERAL	1	1	1	1

GASTOS DE PERSONAL

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los valores reflejados en los gastos ejecutados de la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios:

GASTOS DE PERSONAL				
ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO A 31/12/2021	TOTAL, EJECUTADO A 31/12/2022	VARIACION	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	5.479.946.589,96	6.468.916.603,82	988.970.014,00	18%
SALARIO FUNCIONARIO	109.328.028,00	117.265.236,00	7.937.208,00	7%
PRIMA DE SERVICIOS FUNCIONARIOS	4.555.334,50	4.886.051,50	330.717,00	7%
PRESTACIONES SOCIALES	846.558.912,00	948.446.926,32	101.888.014,00	12%
REMUNERACION DIPUTADOS	3.023.574.528,00	3.674.295.900,00	650.721.372,00	22%
INDEMNIZACION POR VACACIONES DIPUTADOS	50.774.952,00	26.232.876,00	24.542.076,00	-48%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.445.154.835,46	1.697.789.614,00	252.634.779,00	17%

Se puede evidenciar cambios significativos en la mayoría de rubros indicando un aumento general del 18%; el salario y prima de servicios del funcionario aumentó el 7,26% autorizado por La secretaria de hacienda para el 2022; Las Prestaciones Sociales e indemnización por vacaciones de los diputados se disminuyó a este periodo debido a que en el 2021 ubo retiros de dos diputados debiéndoseles cancelar sus prestaciones e indemnización por vacaciones; La remuneración de los diputados aumento en el 2022 respecto al 2021 debido al aumento del salario mínimo y a la ley 2200 del 8 de febrero del 2022, en la cual se aumentó un mes de sesiones extraordinarias; las contribuciones inherentes a la nómina aumentan por el incremento salarial.

GASTOS GENERALES

www.asambleadesantander.gov.co

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO	CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 3 de 4

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	TOTAL EJECUTADO A 31/12/2021	TOTAL EJECUTADO A 31/12/2022	VARIACION	VARIACION %
GASTOS GENERALES	1.612.507.341,00	1.983.615.704,00	371.108.362,00	23%
ADQUISICION DE BIENES	316.216,00	1.610.711,00	1.294.495,00	4%
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.612.191.126,00	1.982.004.993,00	369.813.867,00	23%

Dentro de los gastos generales, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2022, indica aumento en la adquisición de servicios del 23% correspondiente a la contratación de las unidades de apoyo a la gestión y apoyo normativo para el normal funcionamiento de la DUMA Departamental.

CONSOLIDADO				
ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL EJECUTADO A 31/12/2021	TOTAL EJECUTADO A 31/12/2022	VARIACION	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	5.479.946.590,00	6.468.916.604,00	988.970.014,00	18%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.612.507.342,00	1.983.615.704,00	371.108.362,00	23%
TRANSFERENCIAS	-	16.000.000,00	16.000.000	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS E INTERESES DE MORA	509.317,00	652.790,00	143.473,00	28%
TOTAL	7.092.963.249,00	8.469.185.098,00	1.376.221.849,00	19%

CONCLUSIONES

Una vez revisados los gastos más significativos dentro del cuarto trimestre de las vigencias 2021 - 2022 y su comportamiento, se observan los siguientes cambios: Incremento general en el valor ejecutado en promedio del 19%; Aumento en el valor ejecutado de gastos de personal del 18%; aumento en la ejecución de adquisición de bienes y servicios 23%; En las transferencias Se realiza pago a CONFADICOL, se ejecutó pago de multas e intereses de mora a tránsito de Floridablanca por moto placa FEA13A

Se puede concluir que la Presidencia de la Asamblea Departamental de Santander está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad en el Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional, con la planeación presupuestal para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 del 2000 y la ley 2200 del 8 de febrero del 2022 el cual determina los topes máximos de gastos de funcionamiento de las Asambleas Departamentales los cuales han sido respetados rigurosamente por la Corporación. Adicionalmente se puede decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 27/01/2023
	FORMATO DE INFORME DE RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: F-GFC-01
		PÁGINA: 4 de 4

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir con campañas de sensibilización e implementación de acciones efectivas para garantizar progresos en austeridad en el gasto público, de forma que se consolide en la Entidad una cultura de uso eficiente, racional y responsable de los recursos como expresión del principio de economía.
- Socializar la ley 2200 del 08 de febrero de 2022 en lo referente a la Asamblea Departamental



JORGE ARENAS PEREZ
 Secretario General Asamblea Departamental de Santander

Reviso Presupuesto-Nidia U. León